

Rechaza Ministro elección de jueces por voto

Dice Pérez Dayán: nada dobla a SCJN

Niega que Corte se entrometa en funciones del Legislativo

REFORMA / STAFF

El Ministro Alberto Pérez Dayán, presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), rechazó ayer la elección de jueces por voto popular, y afirmó que el Poder Judicial seguirá haciendo valer la Constitución a costa de lo que sea, sin que nadie lo doble.

“Estamos fuertes, estamos convencidos de lo que hacemos, en ese sentido nada nos va a doblar, nada nos va a doblar. Se lo he dicho a todos, el día que la Constitución cambie y diga otras cosas, haremos que esas otras cosas se cumplan, pero mientras no estén, haremos que se cumplan las que están, a costa de lo que sea”, afirmó ayer al participar en la presentación de un libro en la sede central de la Corte.

Las declaraciones del Ministro se dan en el contexto de la intención de legisladores de Morena, apoyada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, de convocar a una consulta popular en 2024 para que los Ministros



■ Alberto Pérez Dayán.

de la Corte sean electos por voto popular, cuya realización estaría sujeta a aprobación del propio máximo tribunal.

“No dudo que se pueda (la elección de jueces), sin embargo, me parece que hoy por hoy es verdaderamente difícil alcanzar los ideales, objetivos y funciones de la Judicatura a través de un sistema electoral”.

Pérez Dayán recordó que el sistema democrático contemporáneo funciona con base en la elección de representantes que ofrecen a los ciudadanos sus mejores ofertas.

“Esto parece difícil de entender en un ámbito de la justicia, qué ideas podríamos llevar a la elección los jueces como para poder decir ‘voy a hacer prevalecer el Estado de derecho’. No lo sé, es muy difícil, por la naturaleza mis-

Defiende TEPJF autonomía

GUADALUPE IRIZAR

Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se sumó a la voces que advierten sobre las presiones que enfrentan el Poder Judicial y los riesgos que éstas conllevan.

“Los tribunales no son oposición, por el contrario, como pilares de la democracia su acción debe regirse por

los valores centrales de independencia e imparcialidad, los cuales no pueden ponerse en juego por ningún motivo”, aseguró ayer ante jueces y magistrados en la firma de un convenio.

“Debemos tener claro que cuando se busca arrinconar al Poder Judicial se pone en riesgo la gobernabilidad y se afectan los derechos y las libertades de las personas”, agregó.

ma del oficio de la Judicatura, le elección riñe, riñe por lo menos en nuestra manera de pensar en nuestro sistema constitucional”, dijo el Ministro, uno de los cuatro integrantes de la Corte que es juez federal de carrera.

“Pensando más en el concepto de la democracia como actualmente se diseña, claro que somos jueces demócratas, ¿y en qué manera somos jueces demócratas? Lo somos no por provenir de una elección popular, que para esos fines resulta total y absolutamente anticlimática a nuestra función, lo somos porque sabemos que existen derechos contenidos en la norma que obligan a la autoridad a proveer lo necesario para

que se cumplan, y si no cumplen, hacer que se cumplan mediante los juicios”.

Nominado a la Corte en 2012 por el entonces Presidente Felipe Calderón, Pérez Dayán también se refirió a las acusaciones de que el Poder Judicial se entromete indebidamente en políticas públicas.

“El legislador dice que nos estamos entrometiendo en sus funciones. El juez tiene derecho a entrometerse cuando el Legislativo y el Ejecutivo no cumplen a lo que se comprometieron, el juez entonces se convierte, a pesar de que su origen no es electoral, en un juez demócrata, porque aquello que se exige se tiene que cumplir a través de sus sentencias”, señaló.